



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Félix Ruiz Varona.

Emplazamiento: Polígono 11, parcela 133, en Pedrosa de Valdeporres (Merindad de Valdeporres).

Actividad solicitada: Modificación de la licencia ambiental de fecha 18 de mayo de 2010, ampliando la misma en 3 cerdos para cebo y pasando de 22 vacas a 20 vacas.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Merindad de Valdeporres, a 21 de junio de 2012.

El Alcalde,
Belisario Peña Iglesias